

# ¿Cómo se cobra el seguro bienestar?

Conoce el procedimiento que deberás hacer para cobrar tu seguro acorde a la cobertura que aplica, además compartelo con tus beneficiarios para que ellos también conozcan que documentos presentar de ser necesario.

# Documentos necesarios acorde a cobertura

En caso de aplicar para alguna de las siguientes coberturas del seguro, deberás llamar al servicio de atención al cliente Argos 800 265 20 20 y tener el número de póliza a la mano .

## Códigos de cobertura:

**I** (Invalidez Total y Permanente), **E** (Enfermedad grave), **H** (Suma por Hospitalización).

Coberturas			Documentos
I	E	H	
✓	✓	✓	• Copia de identificación oficial del asegurado.
✓	✓	✓	• Carátula de Póliza.
✓	✓	✓	• Copia de acta de nacimiento del asegurado.
✓	✓	✓	• Comprobante de pago de primas a fecha del siniestro.
✓	✓	✓	• Formato de reclamación persona física, versión vigente.
✓	✓	✓	• Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
✓	✓	✓	• RFC con homoclave del asegurado y beneficiario(s).
	✓	✓	• Formato de Informe médico.
	✓	✓	• Formato de Aviso de accidente y/o enfermedad.
		✓	• Hoja de alta o egreso hospitalario
✓			• Dictamen médico de invalidez Total y Permanene por IMSS, ISSSTE, o por un médico particular especialista en medicina del trabajo..
✓			• Copia de formato de baja personal.
	✓	✓	• Expediente médico completo con estudios realizados.

## ¿Dónde encuentro los formatos necesarios ?

Descárgalos dando clic en los siguientes enlaces:

[Formato de reclamación persona física](#)

[Formato de informe médico](#)

[Formato de accidente y/o enfermedad](#)

# Documentos para cobertura por fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado, llamar inmediatamente a la Línea de Asistencia Argos 800 506 01 02 y tener a la mano el número de póliza.

- Copia de Identificación oficial vigente de asegurado.
- Carátula de Póliza.
- Copia de acta de nacimiento del asegurado.
- Comprobante de pago de primas a la fecha del siniestro.
- Formato de reclamación para persona física.
- Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- RFC con homoclave del asegurado y beneficiario (s).
- Acta de defunción en original certificada por registro civil.
- Copia de identificación oficial del beneficiario (s).
- Copia de acta de nacimiento de beneficiario (s).
- Historia clínica, de así solicitarse.

## Recibe el anticipo de gastos inmediatos con un solo documento:

Para recibir el anticipo por fallecimiento para gastos inmediatos, **se deberá presentar únicamente el Certificado de Defunción, y tener a la mano la póliza e identificación oficial del beneficiario.**

Una vez entregados los documentos y aprobada la solicitud, se otorgará la cantidad especificada en el plan en un lapso no mayor a 24 horas, de lo contrario Seguros Argos pagará a los beneficiarios \$1,000 pesos adicionales por cada 6 horas de retraso por hasta un máximo de dos días.\*

\*Sujeto a Condiciones Generales de la póliza.

## Línea de Asistencia Seguros Argos:



Argos es una compañía mexicana con una trayectoria mayor a 18 años. Es una de las 6 aseguradoras del país mejor calificada por la CONDUSEF en atención al cliente y cumplimiento. Este seguro está regulado por la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

Número de registro en CNSF: S0060-0075-2012



**Toda la República Mexicana**

**800 506 01 02**



**¿Quieres saber más sobre tu cobertura de seguro dental y consultas ?**

Dirígete a: [Cómo aprovechar tu seguro dental y video-consultas.](#)

mangolife.mx